



A C T A N° 1 5 3 9

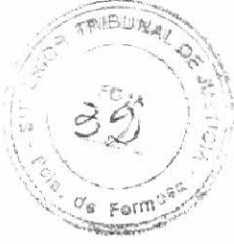
En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día diez de abril de mil novecientos ochenta y cinco, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Raúl Antonio Filipigh, los señores Ministros/ doctores Jorge Gerardo García Cabello y Ramón Ulises Córdova, para considerar:

PRIMERO: Oficial Mayor María Elena Mazacotte de Noguera, solicita licencia por Feria Judicial (Nota N° 1139/85-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota de referencia / por la cual la agente que se menciona, solicita se le concedan los días de licencia no usufructuados correspondientes a la Feria Judicial de enero de 1985, por habersele interrumpido la misma; y considerando: que conforme surge del informe de Secretaría, a la peticionante se le adeudan veinte (20) días de la Feria Judicial de enero, ya que por Acuerdo N° 1529, punto 4°, se le interrumpió el usufructo de la citada Feria por razones de servicio, a partir del día 15 / de febrero, ACORDARON: Conceder a la presentante la licencia solicitada, a partir del día 29 del corriente y hasta el 18 de mayo del año en curso, inclusive. SEGUNDO: Jornadas Preparatorias del VII Congreso Mundial de Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente. Visto la comunicación recibida por la Sociedad Panamericana de Criminología y la Universidad Argentina John F. Kennedy, respecto a la realización de las Jornadas Preparatorias del VII Congreso Mundial de Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, a llevarse a cabo durante los días 17, 18 / y 19 de junio de 1985, en la Ciudad de Buenos Aires, ACORDARON: Tener presente. TERCERO: Resultado del Concurso de oposición de aspirantes a ingresar al Poder Judicial en la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en Las Lomitas. Visto el Acta labrada por el Tribunal Examinador de aspirantes a ingresar al Poder Judicial en la Tercera Circunscripción Judicial y atento a los resultados obtenidos, ACORDARON: 1°) Declarar desierto el concurso de oposición de aspirantes a ingresar en la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en // Las Lomitas, que fuera dispuesto por Acuerdo N° 1530, punto 11°. 2°) Tener presente lo manifestado por el Tribunal Examinador para su oportunidad. CUARTO: Estadísticas Trimestrales. Visto las planillas de referencia pertenecientes a las Secretarías del Superior Tribunal, de las Cámaras de Apelaciones, del Tribunal del Trabajo, Juzgados de Primera Instancia y de Paz de Mayor Cuantía de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en esta ciudad y El Colorado y

///...

//..de los Juzgados de Primera Instancia y de Paz de Mayor Cuantía de la Segunda y Tercera Circunscripciones Judiciales, con asiento en Clorinda y Las Lomitas, respectivamente, correspondientes al período octubre-diciembre del año // 1984, ACORDARON: Tener presente y ordenar su agregación a los respectivos legajos. QUINTO: Publicaciones del Superior Tribunal de Justicia. Actualización // del precio de venta. Visto la necesidad de actualizar el precio de venta de // las publicaciones oficiales de este Poder Judicial fijados por Acuerdo N°1412, punto 9°, teniendo en cuenta la depreciación de nuestra moneda, ACORDARON: Fijar a partir del día 15 del corriente mes el precio de los ejemplares en: a) // Repertorios de Fallos del Superior Tribunal de Justicia: \$a. 1.500.-; b) Ley// N° 424: \$a. 1.500.-; c) Recopilación de Leyes de Organización y Procedimiento/ Judicial: \$a. 1.500.-; d) Decreto-Ley N° 087/75: \$a. 700.- SEXTO: Marta Nury-/ mar Lima de Brunaga s/pedido asignación cargo (Nota N° 1139/85-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota del epígrafe por la que la presentante solicita se le asigne el cargo previsto en el Acta N° 1433, punto 7°; y Considerando: Que la Acordada / que se invoca prevé, a los fines de la jerarquización del personal administrativo de este Poder Judicial que acredite su condición de Abogado, la asigna-// ción de una "remuneración equivalente a la categoría mínima de Secretario de / Despacho" (Ac.N° 1433, punto 7°, ap. 1°, inc. a-). Que siendo tal la situación en que se encuentra la presentante, corresponde dictar el instrumento que posi- bilite la percepción por la misma de la indicada remuneración, debiendo remi- tirse ésta a la de Jefe de Despacho, que es la que se corresponde con la de Se- cretario de Despacho en el actual nomenclador escalafonario. Por ello, ACORDA- RON: Autorizar a Presidencia para que suscriba con la Dra. Marta Nurymar Lima/ de Brunaga el correspondiente contrato asignándole la remuneración equivalente a la de Jefe de Despacho, con retención de su actual cargo presupuestario y re- troactividad a la fecha de presentación de la nota que motiva el presente (/// conf.Acuerdo N° 1433, punto 7°, ap.1° "in-fine").SEPTIMO: Auxiliares Técnicos/ Silvino Franco y Angel Tarantini, su comunicación (Nota N° 1145/85-Sec.Adm.y / Sup.). Visto la nota mencionada, por la cual los agentes de figuración en el e- pígrafe comunican la sustracción de elementos y materiales de albañilería, del depósito de materiales y herramientas de este Poder Judicial, ACORDARON: 1°) / Que por Secretaría se proceda a formalizar la pertinente denuncia, ante el Juz- gado en lo Criminal y Correccional en turno; 2°) Disponer la instrucción de un

//..



//..Sumario Administrativo, designando instructor al Jefe de Despacho de la Oficina de Personal y de Sumarios Administrativos, Dn. Alberto Esquivel, quién/ a su vez nombrará al Secretario que lo asistirá. Todo lo cual dispusieron y // mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-


RAUL ANTONIO FILIPPICH
Presidente


JORGE GERARDO GARCIA CASELLO
MINISTRO


RAMON ELICES CORDOVA
MINISTRO